



San José, Octubre 21 de 1996.-

RESOLUCIÓN No 1167/996.- VISTO: el Expediente N° 4091/996, de la Intendencia Municipal, conteniendo Oficio N°1094/996, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a designar con el nombre del Maestro Amadeo Soler el puente que une los departamentos de Colonia y San José, a través del Arroyo Cufre; **CONSIDERANDO:** que el informe elaborado por la Comisión que tuvo a estudio el tema, de Nomenclatura y División de Tierras, no opone objeciones a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental, entendiendo el pedido de estricta justicia por lo que ese docente significó en la zona, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, aprobó el informe que antecede, otorgando la venia solicitada, sancionando el **Decreto N° 2.743**, en general y en particular, por unanimidad 26 votos en 26, en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Designar con el nombre de Maestro Amadeo Soler el puente que une los departamentos de Colonia y San José a través del Arroyo Cufre.-

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.-

A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

Boris Porley
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

A.C.M. 2/8/06